

Medellín, 1 de marzo 2018

## INFORME DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES Y REQUERIMIENTOS

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA- ACI MEDELLÍN

**Objeto:** “Prestación de servicios profesionales para la Revisoría Fiscal de la ACI MEDELLÍN, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 y el capítulo VI de los estatutos de la Agencia, el capítulo VIII del Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 y las demás disposiciones legales que regulen la materia y sean aplicables a La ACI MEDELLÍN”.

Dentro del término previsto en el cronograma de actividades, se allegaron las siguientes propuestas en sobres debidamente sellados y presentados en el centro de documentación de la Entidad:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	900.054.691-6	JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA	8.406.012
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.	800.088.357-4	JAIME ALBERTO ECHEVERRY GOMEZ	10.245.882

En la presente invitación, lo sustancial primará sobre lo formal y por lo tanto no habrá lugar al rechazo de propuestas por la falta de documentos o la ausencia de requisitos que verifiquen las condiciones del proponente o que soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor determinante al momento de evaluar las propuestas o que no estén constituidos como factores de escogencia dentro de la presente invitación.

Dichos requisitos o documentos podrán ser solicitados por la ACI Medellín de manera igualitaria para todos los proponentes. La ACI Medellín indicará el plazo dentro del cual el proponente deberá allegar dichos documentos o requisitos so pena de que la propuesta sea RECHAZADA de manera definitiva. El vencimiento de dicho plazo, necesariamente será hasta el momento previo a la publicación de informe de verificación de cumplimiento de requisitos de las propuestas.



En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la capacidad de presentar la propuesta ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria.

Frente al sustento normativo que se tendrá en cuenta el objeto a contratar, y la celebración del contrato que obedecerá a las calidades específicas del contratista, por lo que la modalidad de selección corresponde a contratación directa, causal prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la cual se encuentra consagrada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta las características de la presente contratación la causal que justifica la misma dispone:

Si bien los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, se contratan bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, la Entidad Estatal verificará la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Por lo anterior la ACI Medellín, con el fin de presentar mayor transparencia y objetividad en la selección, pondrá en consideración de la Asamblea de asociados las distintas propuestas para que esta seleccione la mejor propuesta que discorra y cumpla con dicho objeto, por ello la Entidad obtendrá previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejará constancia escrita, y su ejecución iniciara según el cronograma establecido.

### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación (Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la presente invitación. La omisión de constitución del apoderado o la falta de la debida autorización para la	X		



presentación de la propuesta o para la firma del contrato, con anterioridad a su presentación, son INSUBSANABLES y la propuesta será RECHAZADA. La carta deberá dejar constancia que el proponente no se encuentra bajo ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la constitución y leyes vigentes, así como las establecidas en los estatutos de la Agencia.			
Certificado de existencia y representación legal, expedido con un (1) mes de antelación por la Cámara de Comercio del domicilio principal, en el cual se acredite el objeto, la duración de la sociedad que deberá ser como mínimo por el tiempo de duración de la elección como Revisoría Fiscal de la entidad, y un (1) año más.	X		
Deberán contar con una(s) oficina(s) propia(s) o arrendada(s) dentro de la ciudad de Medellín el cual deberá estar registrado en la cámara de comercio para la prestación servicios profesionales para la Revisoría Fiscal de la ACI MEDELLÍN. Dicha oficina se verificará a través del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	X		
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.	X		
Copia del RUT	X		
Balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 en caso de encontrarse aprobados.	X		
Certificado suscrito por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal cuando no esté obligado legal o estatutariamente a la revisoría fiscal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, durante los 6 meses	X		



acimedellin

anteriores al cierre de esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor.			
Hojas de vida, tarjetas profesionales de los contadores públicos titulados, donde se acredite experiencia en trabajos similares con entidades públicas municipales del orden descentralizado durante los últimos tres años. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados o contratos.	X		
Certificados de la junta nacional de contadores de no contar con antecedentes disciplinarios sobre aquellos que serán propuestos como Revisor Fiscal principal y suplente.	X		
Listado de empresas o entidades donde ha ejercido como Revisor Fiscal durante los últimos 5 años	X		
El proponente deberá demostrar experiencia comprobada en la revisoría fiscal de entidades públicas. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificación.	x		
Certificado de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES  
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.**

NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Carta de presentación (Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la presente invitación. La omisión de constitución del apoderado o la falta de la debida autorización para la presentación de la propuesta o para la firma del contrato, con anterioridad a su presentación, son INSUBSANABLES y la propuesta será RECHAZADA. La carta deberá dejar constancia que el proponente no se encuentra bajo ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la constitución y leyes vigentes, así como las establecidas en los estatutos de la Agencia.</p>	X		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido con un (1) mes de antelación por la Cámara de Comercio del domicilio principal, en el cual se acredite el objeto, la duración de la sociedad que deberá ser como mínimo por el tiempo de duración de la elección como Revisoría Fiscal de la entidad, y un (1) año más.</p>	X		
<p>Deberán contar con una(s) oficina(s) propia(s) o arrendada(s) dentro de la ciudad de Medellín el cual deberá estar</p>	X		



registrado en la cámara de comercio para la prestación servicios profesionales para la Revisoría Fiscal de la ACI MEDELLÍN. Dicha oficina se verificará a través del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.			
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.	X		
Copia del RUT	X		
Balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 en caso de encontrarse aprobados.		X	No aporta balances y estados financieros.
Certificado suscrito por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal cuando no esté obligado legal o estatutariamente a la revisoría fiscal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre de esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor.	X		
Hojas de vida, tarjetas profesionales de los contadores públicos titulados, donde se acredite experiencia en trabajos similares con entidades públicas municipales del orden descentralizado durante los últimos tres años. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados o contratos.	X		
Certificados de la junta nacional de contadores de no contar con antecedentes disciplinarios sobre aquellos que serán propuestos como Revisor Fiscal principal y suplente.	X		
Listado de empresas o entidades donde ha ejercido como Revisor Fiscal durante los últimos 5 años	X		
El proponente deberá demostrar experiencia comprobada en la revisoría fiscal de entidades públicas. La	x		

experiencia deberá ser acreditada mediante certificados			
Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del representante legal no mayor a siete (7) días de su expedición.	x		

## EVALUACION PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

(...“)

### 21. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la ACI Medellín presentará a la Asamblea de asociados la evaluación de las propuestas recibidas con los siguientes criterios de calificación:

#### a) Experiencia específica de la entidad en años en entidades públicas (300 puntos)

Esta experiencia se acredita mediante la presentación de certificados de los contratos, celebrados entre el proponente y la entidad contratante. Dichos certificados deben contener la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Cumplimiento a satisfacción del contrato
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.



**PUNTAJE:**

Más de 5 años (300 puntos)

De 3 años a 4 años (200 puntos)

De un (1) año a 3 años (100 puntos)

0 a 1 año (0 puntos)

b) Cantidad de horas semanales con presencia física en las instalaciones de la ACI MEDELLÍN, de por lo menos un Contador Público titulado, para realizar las actividades previstas en el cronograma de trabajo (200 puntos)

12 horas o más semanales (200 puntos)

Entre 10 y 11 horas semanales (100 puntos)

Entre 8 y 9 horas semanales (50 puntos)

c) Valor de la propuesta (500 puntos)

Entre 4,0 y 4,2 millones mensuales IVA incluido (100 puntos)

Entre 3,7 y 3,9 millones mensuales IVA incluido (300 puntos)

Menos de 3,7 millones mensuales (500 puntos)

(...”)

**EVALUACION PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA  
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Experiencia específica de la entidad en años en entidades públicas	-----	No se asigna puntaje toda vez que los certificados aportados no cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria, no poseen datos como fecha de inicio, fecha de terminación y cumplimiento a satisfacción del contrato; por lo tanto, se requiere que dichos certificados sean nuevamente anexados a la propuesta presentada inicialmente con las condiciones requeridas.



acimedellin

Calle 41 No. 55-80 • Plaza Mayor Of. 303

Teléfono +57 (4) 320 34 30

info@acimedellin.org • www.acimedellin.org

Medellín - Colombia



Cantidad de horas semanales con presencia física en las instalaciones de la ACI MEDELLÍN, de por lo menos un Contador Público titulado, para realizar las actividades previstas en el cronograma de trabajo	200	Según su propuesta presentada 12 horas.
Valor de la propuesta	500	Según propuesta presentada será por un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.570.000), IVA incluido
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>700 puntos</b>	

**EVALUACION PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA  
NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.**

<b>NEXIA INTERNATIONAL MONTES Y ASOCIADOS S.A.S.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Experiencia específica de la entidad en años en entidades públicas	300 puntos	La experiencia se acredita mediante la presentación de certificados de los contratos, celebrados entre el proponente y la entidad pública contratante
Cantidad de horas semanales con presencia física en las instalaciones de la ACI MEDELLÍN, de por lo menos un Contador Público titulado, para realizar las actividades previstas en el cronograma de trabajo	200	Según su propuesta presentada 18 horas.
Valor de la propuesta	500	Según propuesta presentada será por valor mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000), IVA incluido
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1000</b>	

## OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

Una vez verificados los documentos que componen la propuesta presentada por **DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**, identificada con Nit 900.054.691-6, representada legalmente por el señor JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA, con cédula de ciudadanía N° 8.406.012, se requiere al proponente para que **subsane** los requerimientos descritos en las observaciones del presente informe (certificados de experiencia), de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la Invitación Pública MC 004-2018, es decir hasta el día 7 de marzo de 2018, hasta las 10:00 a.m., **presentados de forma física en el centro de documentación de la ACI Medellín, oficina 304; el incumplimiento en el término concedido es causal de rechazo de la propuesta.**

Cordialmente,

**ANA CAROLINA OSPINA OLAYA**  
Coordinadora Jurídica

**JOHNATHAN MUÑOZ BOLIVAR**  
Abogado Contratista

